

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 29 de Octubre de 2025

Ref.:Expediente N°: 20067/425-2025
N° de Pedido: 18794

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ALFILERES X 100		1
2	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR NERGRO	1
3	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR BLANCO	1
4	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR ROJO	1
5	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR ROSA	1
6	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR VERDE	1
7	HILO DE COSER	BOBINA DE 90 MTS. COLOR AZUL	1
8	GABARDINA BLANCA	UNIDAD POR 10 MTS.	1
9	TELA DE LIENZO	UNIDAD 20 MTS X 20 MTS COLOR BLANCO	1
10	ESCUADRA PARA COSTURA	TAMAÑO 55CM X 15CM	3
11	TIJERA DE COSTURA X UNIDAD		3
12	ABREOJAL X UNIDAD		3
13	BASTIDOR DE MADERA 30 X 40	PARA BORDAR DE 20 CM	1

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **05/11/2025** a las **10:00 hs.**, por el agente Mary Esther Paz, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Sin otro particular lo saludo atte.-